



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE VIAJE DE TRABAJO

NACIONAL

Comisión, Comité, Área Administrativa u Organismo Institucional:

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Destino de la comisión:

Estado

México

Ciudad

Toluca de Lerdo

Periodo de la comisión:

Fecha de salida:

18/04/16

Fecha de regreso:

20/04/16

Nombre del evento:

Reunión Regional para América Latina y el Caribe
rumbo a Hábitat III.

Motivo:

Participante

Ponencia

Otros

Se solicita atentamente anexar Informe de Viaje de Trabajo, el cual deberá incluir los siguientes datos:

- > Objetivo de la comisión
- > Resultados

- > Logros
- > Acuerdos

- > Actividades realizadas
- > Conclusiones


PAUL DOMINGUEZ REX.
Nombre y firma del Diputado





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



INFORME DE ACTIVIDADES
DEL 18 AL 20 DE ABRIL

DIP. RAÚL DOMÍNGUEZ REX



Marzo 8, 2016

Apreciable **Mtro. Raúl Domínguez Rex:**

Tenemos el honor de invitarle a la **Reunión Regional para América Latina y el Caribe rumbo a Hábitat III**, que se celebrará en el Centro Histórico de la Ciudad de Toluca, Estado de México, del 18 al 20 de abril, 2016. Esta reunión motivará el intercambio de perspectivas y experiencias en materia de desarrollo urbano sostenible reconociendo los retos comunes para consensuar una propuesta que impulsará la región para definir la nueva agenda urbana en la Conferencia Hábitat III. El objetivo es centrar la discusión en las políticas y estrategias para hacer de las ciudades y los territorios, espacios más sostenibles e inclusivos.

Los documentos que se generarán a partir de esta reunión incluirán declaraciones y compromisos para orientar las políticas públicas que buscarán reflejar la visión de América Latina y el Caribe sobre el desarrollo urbano sostenible.

En este marco, el Secretariado de Hábitat III, el Gobierno de México y el Gobierno del Estado de México, se complacen en extenderle una cordial invitación a participar como ponente el día 19 de abril en la mesa de diálogo 3. Conurbaciones fragmentadas: hacia la gobernanza de metrópolis sostenibles lo que nos permitirá contar con los elementos más actuales sobre el tema para analizar y reflexionar en los avances, retos y oportunidades de la región.

Si usted requiere información más detallada sobre la Reunión Regional para América Latina y el Caribe rumbo a Hábitat III, la puede consultar en el sitio oficial del evento: www.habitat3.org/toluca.

Esperamos contar con su participación, agradeceremos su confirmación antes del 15 de marzo de 2016 al correo habitat3mexico@un.org

Esperamos que Usted pueda compartir con nosotros sus valiosos conocimientos y experiencia en la reunión regional.

Por favor acepte las seguridades de nuestra más alta consideración.

Dr. Joan Clos
Secretario General de la
Conferencia de las Naciones
Unidas sobre Vivienda y
Desarrollo Urbano
Sostenible (Hábitat III)

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador del Estado
de México

Con la colaboración de





Naciones Unidas

HÁBITAT III

REUNIÓN REGIONAL

REGISTRO

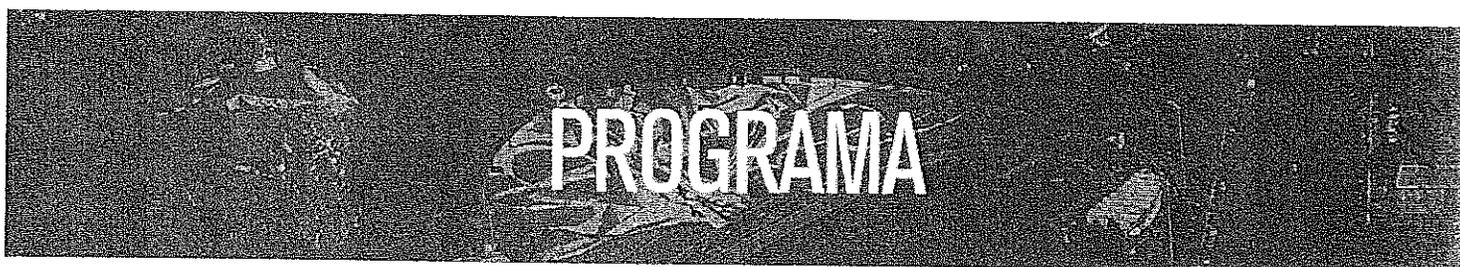
PROGRAMA

MEDIOS

Más Información

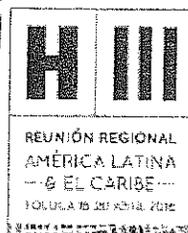
TURISMO

#H3Toluca



Español

Inglés



LUNES 18 DE ABRIL

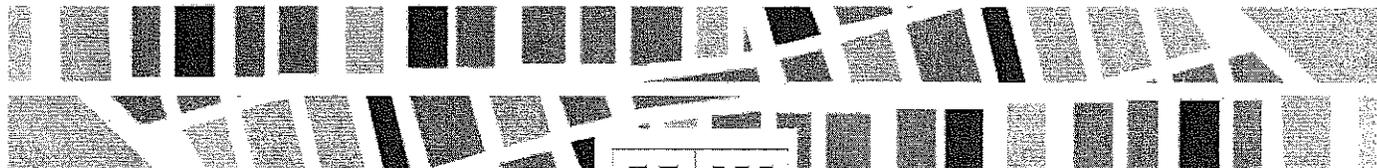
HORA

ACTIVIDAD

Translate »

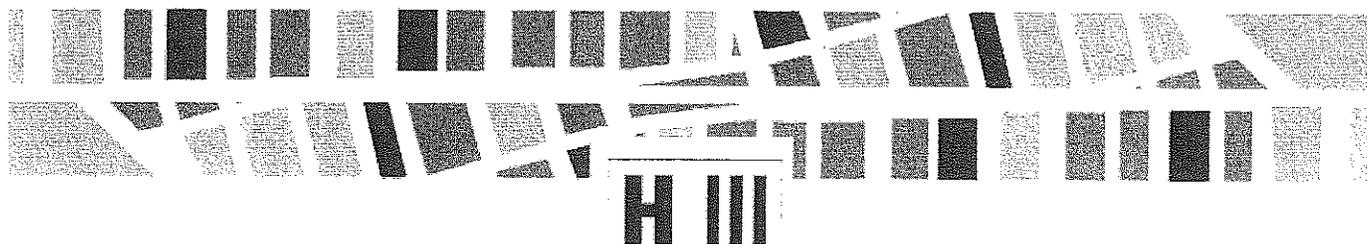
<http://habitat-toluca.mx/programa/>

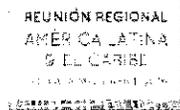
8:00-10:30	Llegada-registro-acreditaciones
8:00-9:00	MESAS ABIERTAS BLOQUE I
9:00-10:00	MESAS ABIERTAS BLOQUE II
10:30-11:30	INAUGURACIÓN Lugar: patio central del Palacio de Gobierno
11:30-13:00	CONFERENCIA MAGISTRAL I: Ciudades prósperas: La urbanización como herramienta del desarrollo Lugar: patio central del Palacio de Gobierno
13:00-14:30	ALMUERZO
13:30-14:30	MESAS ABIERTAS BLOQUE III
14:30-16:00	CONFERENCIA MAGISTRAL II Ciudades resilientes: Cambio Climático y Nueva Agenda Urbana Lugar: patio central del Palacio de Gobierno
16:00-16:15	RECESO
16:15-17:45	CONFERENCIA MAGISTRAL III: Ciudades sostenibles, accesibles y seguras Lugar: patio central del Palacio de Gobierno
17:45-18:00	RECESO
18:00-19:30	CONFERENCIA MAGISTRAL IV: Ciudades inclusivas: vivienda adecuada para todos y función social del suelo Lugar: patio central del Palacio de Gobierno
19:30	EVENTO CULTURAL Orquesta Sinfónica del Estado de México Lugar: Teatro Moreles
20:30	CÓCTEL DE BIENVENIDA Lugar: Cosmovital



MARTES 19 DE ABRIL

HORA	ACTIVIDAD
8:00-9:00	MESAS ABIERTAS BLOQUE IV
9:00-10:00	MESAS ABIERTAS BLOQUE V
10:00-11:15	MESAS DE DIÁLOGO (PARALELAS)
	<p>MD1: Zonas económicas especiales y megaproyectos para el desarrollo regional: ¿motor o freno de la transformación económica y social? Lugar: sala Narciso Bassols del Palacio Legislativo</p> <p>MD2: La aglomeración como oportunidad de transformación de las economías: hacia ciudades de innovación y conocimiento Lugar: Museo José María Velasco</p> <p>MD3: Conurbaciones fragmentadas: hacia la gobernanza de metrópolis sostenibles Lugar: Museo Felipe S. Gutiérrez</p> <p>MD4: Expansión de las ciudades: gestión inteligente de la frontera urbana Lugar: patio central del Palacio de Gobierno</p>
11:15-11:30	RECESO
11:30-13:00	<p>MESAS REDONDAS</p> <p>PARA GOBIERNOS SUB-NACIONALES Financiamiento del desarrollo urbano Lugar: salón de Cabildos del Palacio Municipal</p>





MARTES 19 DE ABRIL

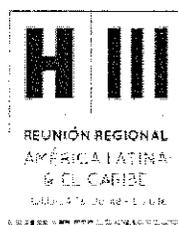
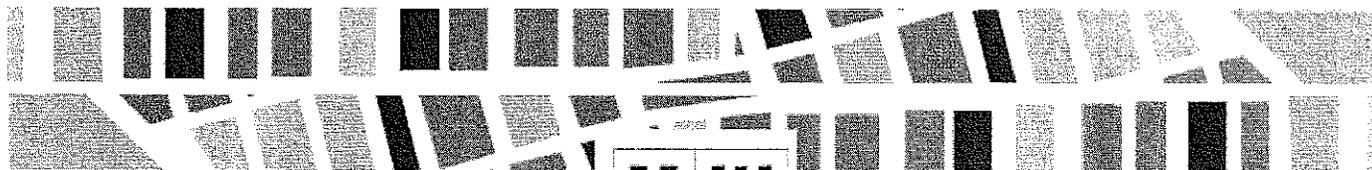
HORA	ACTIVIDAD
12:30-14:00	PARA OSC: Hábitats justos, diversos y participativos-las contribuciones de los ciudadanos a la Nueva Agenda Urbana Lugar: salón del Pueblo del Palacio de Gobierno
13:00-14:30	ALMUERZO
13:30-14:30	MESAS ABIERTAS BLOQUE VI
14:30-15:45	MESAS DE DIÁLOGO (PARALELAS) MD5: Reinención de la ciudad: transformación espacial hacia nuevas vocaciones Lugar: sala Narciso Bassols del Palacio Legislativo MD6: Atención a la pobreza urbana: ciudades para todos Lugar: Museo José María Velasco MD7: Ciudades seguras para las mujeres: intervenciones urbanas para la prevención de la violencia Lugar: Museo Felipe S. Gutiérrez MD8: Ciudades conectadas y accesibles: una nueva cultura del espacio público y la movilidad Lugar: patio central del Palacio de Gobierno



MARTES 19 DE ABRIL

HORA	ACTIVIDAD
15:45-16:00	RECESO
16:00-17:15	MESAS DE DIÁLOGO (PARALELAS) MD9: Barrios completos: diseño urbano a escala humana Lugar: sala Narciso Bassols del Palacio Legislativo MD10: Esquemas alternativos de vivienda: mercado secundario y vivienda en renta Lugar: Museo José María Velasco MD11: Aprovechamiento del parque habitacional existente: mejoramiento, ampliación y vivienda progresiva Lugar: Museo Felipe S. Gutiérrez MD12: El suelo como recurso para la sostenibilidad financiera de la ciudad Lugar: patio central del Palacio de Gobierno
17:15-17:30	RECESO
17:30-18:30	MESAS ABIERTAS BLOQUE VII
17:30-19:00	MESA PARA LEGISLADORES: Marco legal para la gestión del territorio Lugar: salón Benito Juárez del Palacio Legislativo
19:00	EVENTO CULTURAL Ballet Folclórico

Lugar: Cosmovitral



MIÉRCOLES 20 DE ABRIL

HORA	ACTIVIDAD
8:00-9:00	MESAS ABIERTAS BLOQUE VIII
9:00-10:00	MESAS ABIERTAS BLOQUE IX
10:00-12:00	MESA REDONDA PARA MINISTROS Lugar: salón del Pueblo del Palacio de Gobierno
12:00-12:30	RECESO
12:30-13:30	CLAUSURA Lugar: patio central del Palacio de Gobierno

Nota: este programa está sujeto a cambios



CONFERENCIAS MAGISTRALES

Sesiones plenarias con la participación de reconocidos expertos y comentaristas. Se realizan en el primer día para sentar las bases de la discusión en las Mesas de diálogo.

MESAS DE DIÁLOGO

Paneles con la representación de actores representativos de los diferentes sectores. Enfocados en la generación de propuestas e identificación de mejores prácticas en atención a los retos de la Región.

MESAS ABIERTAS

Las Mesas Abiertas proporcionan una plataforma para los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, representantes de la comunidad, organizaciones nacionales e internacionales, academia, instituciones financieras internacionales y regionales y otras entidades de las Naciones Unidas a debatir, mostrar o exponer sus opiniones sobre el desarrollo urbano sostenible y temas afines a Hábitat III.



Todos los derechos reservados Gobierno del Estado de México



Reunión Regional de América Latina y el Caribe rumbo a Hábitat III

Mesa para Legisladores

Host Partner: **Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat**

| Presentación

La Reunión Regional de América Latina y el Caribe rumbo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) se llevará a cabo del 18 al 20 de abril de 2016 en el Centro Histórico de la Ciudad de Toluca, Estado de México.

En el marco de la Reunión Regional, se efectuará una **Mesa para Legisladores** con sede en el Palacio Legislativo del Estado de México la cual tiene por objeto identificar los elementos precisos que contribuyan a la definición de la nueva agenda urbana y a **reafirmar el papel y el respaldo de los legisladores para lograr un desarrollo urbano sostenible**, ya que serán ellos los encargados del diseño del marco normativo que permita poner en marcha las políticas necesarias para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean lugares inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

La Mesa para Legisladores es una propuesta innovadora para las Reuniones Temáticas y Regionales; por primera vez las y los legisladores podrán reunirse en un evento oficial de Hábitat III para alcanzar la construcción de acuerdos de cómo se deben planificar y gestionar las ciudades de América Latina y el Caribe.

Para el **Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat** impulsar espacios donde se intercambien perspectivas y experiencias en materia legislativa para un desarrollo urbano sostenible motivará a que **se reconozcan los retos comunes y se generen las estrategias que adoptarán los países rumbo a Hábitat III.**

Por ello, la Mesa para Legisladores será una oportunidad para conocer los avances, oportunidades y retos de la legislación que las ciudades tienen en la región.



Naciones Unidas

Reunión Regional de América Latina y el Caribe rumbo a Hábitat III

Mesa para Legisladores

Marco legal para la gestión del territorio

| Nota conceptual

El territorio urbano de América Latina y el Caribe ha experimentado un acelerado proceso de cambios en las últimas décadas. Pequeñas ciudades se han convertido en metrópolis y urbes más grandes han pasado a ser megalópolis. En menos de 15 años la población total de la región aumentó en más de 100 millones de personas, de acuerdo con cifras de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), convirtiéndonos en la región más urbanizada del planeta. Es de esperarse que ese salto demográfico venga acompañado por una serie de factores que no pueden desestimarse al momento de hacer proyecciones sobre el futuro de la región.

Desde la Declaración de Estambul en Hábitat II (1996) se aclaró que la aplicación del programa Hábitat en manera alguna sería una imposición para los Estados, por el contrario, sería una herramienta para el diálogo permanente entre los actores y quedó bajo la decisión soberana de los Estados su incorporación armoniosa en la legislación nacional, atendiendo al conjunto de DD.HH. reconocidos en el plano internacional.

Nuevamente la dinámica poblacional obliga revisar los requerimientos legislativos para contar con asentamientos humanos dignos, seguros e inclusivos, de ahí la importancia de poner al día la legislación en materia de desarrollo urbano sustentable; así como aquellas que permitan replantear la función social del suelo y su respectivo ordenamiento territorial para fortalecer los objetivos de la Nueva Agenda Urbana.

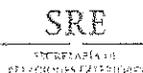
Si en Hábitat II la demanda fue de tratar de aumentar la capacidad de las autoridades nacionales, del sector privado y de las organizaciones para establecer vínculos con los mercados mundiales de capital y tener acceso a financiamiento para los programas de vivienda e infraestructura, el eje central de Quito, Ecuador será fortalecer el circuito financiero para los gobiernos locales, lo cual refleja otra de las razones para actualizar nuestra legislación en América Latina y el Caribe.

Es urgente brindar certeza jurídica para las zonas metropolitanas que hoy operan como territorios disfuncionales en materia administrativa y fiscal. La ausencia de procesos institucionales claros ha perjudicado de manera negligente a los protagonistas de Hábitat: los ciudadanos.

Referencias bibliográficas:

- Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Desarrollo Urbano y Movilidad en América Latina. Disponible en: http://www.pal.gov/megla/1204/developing_urban_mobility_in_latin_america.pdf. (último acceso: 5 de abril de 2016)

- McKinsey Global Institute. Urban World Mapping the Economic Power of Cities (2011)





Naciones Unidas

| Detalles de la Mesa para Legisladores

Fecha	Martes 19 de abril de 2016
Sede	Sala Benito Juárez del Palacio Legislativo Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro, Toluca, Estado de México
Hora	17:30 horas
Formato	Mesa de diálogo parlamentario

| Programa General

Hora	Punto	A cargo de
17:20-17:30	Registro	
	Inauguración por la moderadora	
	Exposición de motivos	Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Habitat
17:35-17:50	Discursos iniciales	
	Discurso de bienvenida	H. Congreso del Estado de México
	Discurso	Cámara de Senadores de México
	Discurso	Legislador América Latina y el Caribe
17:50-18:30	Intervenciones de representaciones regionales	
	América Central El Caribe América del Sur América del Norte	COPA Congreso Nacional de la República del Paraguay
		PARLATINO Congreso de la República de Guatemala
		PARLAMERICAS Asamblea Nacional del Ecuador
		Cámara de Representantes de Colombia
		Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba
		Cámara de Diputados de México
18:30-19:20		Diálogo parlamentario (intervenciones de legisladores)
19:20-19:30	Cierre de mesa	
	Mensaje final	Grupo Mundial de Parlamentarios para el Habitat

*Programa sujeto a cambios



Dinámica de la mesa

- La sesión iniciará con la presentación del presidium a cargo del moderador de mesa.
- El moderador expondrá brevemente los objetivos y expectativas de la mesa, además de establecer la pauta de la discusión.
- Iniciarán los tres discursos de los miembros del presidium.
- Se espera que en los discursos iniciales se informe sobre los avances que en sus países o regiones tienen en materia legislativa sobre desarrollo urbano y la visión para el futuro en las temáticas generales de la Nueva Agenda Urbana:
 - Cohesión Social y equidad urbana
 - Marcos urbanos
 - Desarrollo espacial
 - Economía urbana
 - Ecología urbana y medio ambiente
 - Vivienda urbana y servicios básicos
- Se continuará con las intervenciones de hasta dos legisladores de las representaciones de las regiones de América Latina y el Caribe. El o la representante de la región realizará una presentación de hasta 5 minutos sobre la región o país que representa de uno o algunos de las temáticas de la Nueva Agenda Urbana, ofreciendo propuestas concretas a los retos comunes en materia Hábitat.
- Los parlamentarios representantes de la regiones mantendrán un equilibrio geográfico y de género.
- A continuación, las delegaciones parlamentarias presentes participarán en un diálogo que permita la construcción de acuerdos para la implementación de la Agenda de Desarrollo hacia 2030 para las ciudades (objetivo 11), la Declaración de Toluca y la preparación regional rumbo a Hábitat III.
- El mensaje final sobre el papel de los parlamentarios rumbo a Hábitat III será dictado por el Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat.

Más información en: <https://www.habitat3.org/toluca>



REUNIÓN REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE GUÍA DE PONENTES Y MODERADORES PARA MESAS DE DIÁLOGO

Estimados Ponentes y Moderadora¹:

Médico Adrián Augusto Barrera Guarderas. Ex Alcalde de Quito, Ecuador. Ponente
Dr. Abel Schumann. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. EUA. Ponente
Diputado Raúl Domínguez Rex. Cámara de Diputados. México. Ponente
Sra. Joan Mac Donald. Experta en Unidad de Políticas. Ponente.
Dra. Eloísa Raymundo. EMPLASA. Corporación de Gobierno Metropolitano de Sao Paulo, Brasil. Moderadora

Ustedes han sido invitados a participar en la **Mesa de Diálogo 3** denominada:

CONURBACIONES FRAGMENTADAS: HACIA LA GOBERNANZA DE METRÓPOLIS SOSTENIBLES

Sede: **MUSEO FELIPE S. GUTIÉRREZ. CALLE NICOLÁS BRAVO NORTE 103, CENTRO, 50000 TOLUCA DE LERDO, MÉX.**

Fecha y horario: **MARTES 19 DE ABRIL DE LAS 10: 00 AM A LAS 11: 15 AM.**

Esta guía define algunas especificaciones que le serán de utilidad y orientación para el día del evento y para la mesa en la que tendrán su participación.

Integración y participantes:

Las mesas de diálogo estarán integradas por: 4 ponentes expertos que compartirán sus experiencias, reflexiones o propuestas del tema de cada mesa, un moderador y un relator.

¹ *Sujeto a cambios*



Dinámica de trabajo:

1. El moderador presentará a la audiencia la dinámica de la mesa y a quienes la integran: nombre, cargos, institución y país de procedencia.
2. Cada ponente presentará su tema en un tiempo máximo de exposición de 7 u 8 minutos. Si cuenta con presentación power point u otro material gráfico, ésta deberá ser enviada al correo que se indica al final, una semana previa al evento y deberá llevar una copia en dispositivo (USB) para cualquier imprevisto.
3. El moderador tendrá la función de dar aviso de conclusión, una vez que el tiempo asignado esté por terminar.
4. El tiempo de cada presentación deberá ser respetado para permitir la interacción del público al final de las presentaciones.
5. La sede del evento contará una Sala de reunión de Ponentes donde usted deberá estar 30 minutos antes para coordinar con su Moderador y el resto de los participantes el formato y la dinámica de su mesa.
6. Se le invitará a la audiencia a formular algún comentario o pregunta por escrito a los ponentes, durante el transcurso de las ponencias programadas. Al final de las intervenciones el moderador seleccionará 3 preguntas que se compartirán a los ponentes para sus amables comentarios.
7. Los contenidos de su ponencia deberán estar orientados a los siguientes ejes temáticos.

NOTA CONCEPTUAL DE LA MESA 3

CONURBACIONES FRAGMENTADAS HACIA LA GOBERNANZA DE METRÓPOLIS SOSTENIBLES

EJES DE DISCUSIÓN

El crecimiento de las ciudades ha desdibujado la frontera entre localidades vecinas, es así como dos o más autoridades se enfrentan al reto de coordinarse de forma efectiva para la adecuada administración de la ciudad. En ausencia de mecanismos de gobernanza, el alcance de las decisiones públicas en estas ciudades no coincide en el territorio con la dinámica del fenómeno que tratan de normar.

La gestión de las metrópolis demanda una visión integral e innovadora que conciba arreglos institucionales de gobernanza que permitan planear, coordinar, financiar y gestionar el desarrollo

2





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

urbano más allá de los límites políticos-administrativos y temporales de los gobiernos locales que las conforman. Asimismo, se requieren instrumentos como: un marco legal innovador que incorpore modelos asociativos de gobiernos locales o esquemas de gobernanza para la gestión metropolitana; esquemas de financiamiento para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales y una planeación metropolitana integral con visión de largo plazo.

El fenómeno metropolitano carece de claridad y reconocimiento en las legislaciones nacionales sobre el desarrollo y ordenamiento territorial, y se percibe como un sacrificio en autonomía para las autoridades locales. La gobernanza metropolitana encuentra además el reto de la gestión más allá de los periodos de gobierno de las autoridades, por lo que es que sea la participación ciudadana el garante de la visión de largo plazo de la gestión metropolitana.

POSIBLES PREGUNTAS DE DISCUSIÓN

¿Qué mecanismos e instrumentos permiten la coordinación entre las diversas autoridades para la gestión de las metrópolis con visión de largo plazo? ¿Cuáles han sido experiencias positivas e la Región?

¿Qué esquemas de instrumentación para la gobernanza metropolitana permiten una coordinación adecuada? ¿Qué cambios en la normatividad han permitido el reconocimiento del territorio metropolitano? ¿Qué esquemas de financiamiento para proyectos metropolitanos han tenido resultados positivos y replicables?

¿Cómo se garantiza que la planeación metropolitana ofrezca el marco territorial y de infraestructura macro del que se derive la planeación local de las entidades que la integran?

¿Puede la participación ciudadana legitimar y garantizar la gobernanza metropolitana?

Para cualquier aclaración o duda que usted tenga, favor de contactar al siguiente correo electrónico: hábitat.toluca@gmail.com atención **Comité organizador** y visitar la página web: www.habitat3.org/toluca.

Muchas gracias

Con la colaboración de

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES




GRUPO MEXICANO
DE PARLAMENTARIOS
PARA EL HÁBITAT

CONURBACIONES FRAGMENTADAS: HACIA LA GOBERNANZA DE METRÓPOLIS SOSTENIBLES

Agradezco al Dr. Joan Clos, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), y por su supuesto al Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México, la invitación que me extendieron para participar en esta Reunión Regional para América Latina y el Caribe rumbo a Hábitat III, cuyo objetivo es centrar la discusión en las políticas y estrategias para hacer de las ciudades y los territorios, espacios más sostenibles e inclusivos. De igual forma, agradezco la participación en esta reunión, de los expertos en derecho, urbanismo y disciplinas afines, así como de los asistentes presentes.

Deseo iniciar mi participación, comentándoles que en el seno de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Honorable Cámara de Diputados, mis compañeras y compañeros Diputados, determinamos que nuestros esfuerzos se deben enfocar en regular la ocupación, transformación y utilización del territorio nacional, mediante un proceso de planeación de desarrollo urbano sustentable que permita enfrentar el aumento de la población urbana, así como promover el asentamiento seguro y sustentable de la población en proyectos de vivienda con una adecuada cobertura de servicios y equipamiento urbano, vinculados a un desarrollo económico sustentable con vocación regional, que permita que la conectividad y la infraestructura de las ciudades generen el bienestar y prosperidad de los mexicanos.

Creemos que debemos promover a través de la mejora del marco regulatorio el aprovechamiento y mejoramiento de la infraestructura existente, así como una adecuada planeación y preservación de los usos de suelo, de las áreas de riesgo y zonas de valor patrimonial, enlaces carreteros y portuarios vinculados a un desarrollo regional y a una adecuada planeación de las zonas conurbadas y las metrópolis, así como de sus vialidades, transporte y comunicación.

Bajo estas premisas definimos como objetivo de la Comisión impulsar ordenamientos legales que mejoren la calidad de vida de los mexicanos, mediante un enfoque de desarrollo urbano sustentable que garantice un ordenamiento del territorio y fomento del desarrollo regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales, bajo principios de complementariedad, inclusión, sustentabilidad económica y ambiental y participación social.

Consideré necesario comentarles en como hemos trazado nuestra dinámica de trabajo, en virtud de que los retos que enfrentamos como país son bastante considerables, ante el crecimiento acelerado de la población urbana, la demanda de servicios de calidad, **así como** la necesidad imperiosa de un sano aprovechamiento del territorio nacional; lo que nos obliga a impulsar la coordinación de los tres órdenes de gobierno, instrumentando políticas públicas en material de desarrollo urbano y regional que fomenten la sustentabilidad, con un enfoque integral **de aprovechamiento y mejoramiento** de la infraestructura, servicios, medio ambiente y vivienda.

En este sentido, nuestro compromiso con la sociedad, se traduce en buscar mejorar el marco regulatorio en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, a efecto de promover el desarrollo humano, el cual de acuerdo con Naciones Unidas y Amartya Sen, suele entenderse como la “construcción y disfrute” de una vida larga y saludable, con acceso al conocimiento y a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente, que en nuestro caso sería el de las generaciones presentes y futuras de los mexicanos.

Esta concepción del desarrollo urbano sustentable, implica de igual forma un aprovechamiento y mejoramiento de la infraestructura que permita enfrentar el aumento de la población, vinculado a un desarrollo regional y una adecuada planeación de las zonas conurbadas y las metrópolis, con el fin de generar bienestar y prosperidad de los mexicanos.

En algunos otros foros, he señalado que esta "nueva" visión del desarrollo urbano como ustedes bien saben, se viene trabajando desde hace muchos años por la ONU, al institucionalizar como uno de sus Programas, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-HABITAT, siendo uno de los principales propósitos del Programa en cuestión, el "Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en un mundo en proceso de urbanización".

En este sentido, creo que debemos trabajar en la definición de políticas públicas que garanticen un desarrollo sostenible, con calidad urbana y equidad social, bajo el contexto metropolitano, no para los próximos 3 o 6 años, no, creo firmemente que debemos definir en prospectiva como queremos nuestras metropolis para los próximos 30 años, por lo menos.

Por lo anterior, el concepto de la **Gobernanza Metropolitana**, adquiere una importante relevancia, el cual se podría definir como un conjunto de actores gubernamentales y no gubernamentales (sectores privado, académico, social, cultural, etc) que colaboran en la generación de bienes colectivos y en la formulación de políticas de impacto a nivel de ciudad o metrópolis.

Al respecto, el Banco Mundial definió en 1992 la **GOBERNANZA** con énfasis en el sector público como: "La manera en que se ejerce el poder en la gestión de los recursos económicos y sociales de un país para el desarrollo".

Más tarde, en 1997, como: "La manera en que los funcionarios y las instituciones públicas adquieren y ejercen la autoridad para dar forma a la política pública y la provisión de bienes y servicios públicos."

De acuerdo con ONU HABITAT, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) definió a la **GOBERNANZA** como: "El ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa en la gestión de los asuntos de un país en todos los niveles. Comprende los mecanismos, procesos e instituciones, a través de los cuales los ciudadanos y los grupos articulan

sus intereses, ejercen sus derechos legales, cumplen sus obligaciones y resuelven sus diferencias."

Asimismo, la **GOBERNANZA** es el ambiente propicio en el que podemos modificar los marcos jurídicos, procesos políticos, de gestión y administrativos eficientes, así como mecanismos, directrices y herramientas que permitan a los gobiernos locales responder a las necesidades de los ciudadanos.

De hecho, es un proceso continuo de toma de decisiones que nos involucra a diversos actores con diferentes prioridades y filiaciones políticas, para asegurar que se establezcan y se apliquen las normas, para lograr un desarrollo sustentable y se prestan servicios de calidad.

Como se aprecia, **la Gobernanza**, refiere no sólo la participación de la autoridad en la generación de políticas y bienes colectivos, de impacto para las ciudades o metrópolis, sino incluso en todo aquel centro de población que lo requiera. Su concepción refiere igualmente, la participación de la sociedad (sectores privado, académico, social, cultural, etc) conjuntamente con la autoridad, en la atención y construcción de dichas políticas públicas, con la finalidad de generar bienes colectivos para mejorar el hábitat de los ciudadanos en dichos centros de población, definidos actualmente como ciudades o metrópolis.

En este sentido, la **Gobernanza** requiere de la influencia política y el liderazgo dentro de las instituciones, el reconocimiento del alcance geográfico regional de las áreas metropolitanas, y los esfuerzos concertados que incentiven la cooperación a través de la autoridad establecida y reconocida (Banco Mundial 2011).

En otras palabras, **Gobernanza Metropolitana** es el proceso mediante el cual un conjunto de actores gubernamentales y no gubernamentales (asociaciones civiles, las asociaciones público-privadas, sindicatos, empresas, etc.) colaboran en

términos de bienes colectivos y en la formulación y ejecución de políticas públicas que promuevan el desarrollo sustentable de los países.

Algunos de los **principales retos de la Gobernanza Metropolitana** que se podemos destacar son:

1. La diversidad territorial y social;
2. La fragmentación geopolítica;
3. La globalización económica y competitividad; y
4. Los conflictos socio-políticos.

Al referirnos a la diversidad territorial y social, hablamos de nuestras ciudades o metrópolis (centros de población), las cuales por la importancia económica y social que representan, implican un gran desafío el lograr que las autoridades de los tres órdenes de gobierno mejoren de manera articulada la provisión de servicios e infraestructura, y que a su vez, aumenten la competitividad y generen el crecimiento económico de dichas ciudades o metrópolis.

La importancia de las ciudades o metrópolis es tal, que actualmente albergan un poco más de la capacidad productiva en América Latina y se espera que generarán en un futuro más del 80% del crecimiento de los países.

Por lo anterior, el grave problema al que nos enfrentamos, es que este crecimiento demográfico, económico y espacial, no ha estado acompañado de un desarrollo sustentable paralelo de las actividades económicas, de la infraestructura y servicios urbanos que se requieren para satisfacer las necesidades de la población de dichas ciudades, ni se han planteado soluciones de fondo a la grave problemática ambiental que se vive en el mundo.

Sumado a lo anterior, los territorios metropolitanos implican una interacción de diversos niveles de autoridad, así como de múltiples partes interesadas como son los sectores privados y sociales, los cuales en su conjunto trabajan en la obtención

de bienes colectivos, sin embargo como todos sabemos, ha sido muy complicado a lo largo del tiempo la definición de objetivos comunes.

En este sentido, Jeroen Klink afirma que "...las áreas metropolitanas se caracterizan por la compleja naturaleza de las interdependencias sociales, económicas, ambientales y político-administrativas que se dan en ellas"¹, por lo que resulta indispensable una planificación conjunta de las definiciones de dichos territorios metropolitanos.

Ahora bien, suscribo el dicho del citado autor cuando refiere que "El buen gobierno urbano requiere algo más que cambios urgentes para lograr marcos de planificación y gestión metropolitanas que sean más eficaces, eficientes y equitativos. Tal como lo demuestran las experiencias internacionales, la economía política de cambiar estructuras institucionales y financieras de gestión y planificación urbana es una cuestión clave. La síntesis de las experiencias acumuladas demuestra que el cambio de estructuras técnicas de ámbito extenso (metropolitano) a estructuras políticas de ámbito igualmente extenso requiere una negociación de conflictos que permita conducir al variado conjunto de agentes interesados hacia las reformas institucionales"².

De lo antes señalado, podemos inferir que independientemente de la estructura institucional que definamos o la planificación urbana que se determine para tal o cual zona metropolitana (centros de población), el principal reto al que nos enfrentaremos siempre será la participación creciente de actores con intereses diversos.

Ustedes coincidirán conmigo en que "el Urbanismo no es sólo una cuestión de técnica o de regulación jurídica, es sobre todo una cuestión política"³.

¹ Ibid, p. 130.

² Klink Jeroen. Gobernar las Metropolis. Banco Interamericano de Desarrollo y Universidad de Alcalá de Henares, Editores Eduardo Rojas, Juan R. Cuadrado Roveña y José Miguel Fernández Guell, Washington DC USA, pp. 136.

³ Pinson Gilles. Urbanismo y Gobernanza de las Ciudades Europeas. Publicaciones de la Universitat de Valencia, primera edición, 2009, Valencia España, p. 18.

Por lo tanto, debemos trabajar en que la definición de las políticas públicas y los cambios a los ordenamientos legales en la materia de desarrollo urbano sustentable y ordenamiento territorial, se reluce con la participación de los diversos sectores sociales, políticos y privados, es decir, debemos orientar a que la acción pública se ejecute “como un conjunto de dispositivos que permiten, según las modalidades que pueden variar en el tiempo y el espacio, movilizar actores y recursos, coordinar y hacer coherentes intervenciones diversas para alcanzar los objetivos definidos colectivamente”⁴.

Para lograr esta definición de objetivos colectivos es importante que los diversos sectores trabajemos en la determinación de valores urbanos a nivel nacional, regional y local; valores que deben expresar nuestra identidad como nación o bien la zona metropolitana o ciudad que corresponda (centros de población), tomando como base elementos como el ordenamiento territorial y la regulación de la propiedad rural, que busquen un desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y así contribuir en futuro inmediato y de largo plazo, en la construcción de metropolis incluyentes, con leyes y acciones que otorguen certeza jurídica a la tenencia de la tierra, el acceso a la justicia y el desarrollo agrario integral y así lograr el uso eficiente del territorio nacional y proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, que nos permita transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna.

Ahora bien, esta definición de objetivos colectivos, nos obliga a utilizar terminos como la **Gobernanza**, ya que implica hacer que el colectivo de intereses se transforme en “...la acción, la red, la coalición, se consoliden a lo largo del proceso de decisión...”⁵ para lograr el objetivo de “...movilizar a los individuos, grupos y organizaciones que componen las sociedades urbanas y hacer de las ciudades actores colectivos, capaces de hacer sistema frente a un entorno incierto y desplegar una capacidad de acción colectiva”⁶.

⁴ Ibid, p. 32.

⁵ Ibid, p. 226.

⁶ Ibid, p. 227.

Es decir, que se debe trabajar en un proceso que utiliza la “perspectiva jerárquica, la visión de los mercados, la política de redes y el enfoque que privilegia a las comunidades”⁷.

Esta política de redes a la cual nos referimos, implica facilitar la coordinación entre los intereses públicos y los privados, lo cual garantiza la eficiencia de toda política pública. Es así, que la **Gobernanza** asume un papel de dirección y coordinación bajo la conducción del Estado entre los diversos actores, en donde se reconocen intereses contrapuestos que deben ser negociados, para la definición de los objetivos de interés público.

Les comento que en algunas ciudades europeas “los actores e instituciones políticas han sufrido una progresiva descentralización en los dispositivos de gobernanza de las ciudades en favor de la transformación de las agendas urbanas, la emergencia de nuevos retos de acción pública urbana, la multiplicación de los actores y la dispersión progresiva de los recursos. Sin embargo, dicha descentralización no es sinónimo ni de marginalización, ni de debilitamiento”⁸.

En dichas ciudades europeas, desde hace casi 20 años se habla de una profunda renovación de las agendas urbanas, que ha implicado la recomposición de las políticas reguladoras del Estado, motivado principalmente por el gran reto que implica el desarrollo económico vinculado a la competitividad territorial, la calidad arquitectónica, urbana y ambiental de las ciudades, su infraestructura y principalmente la capacidad de organización de los diversos actores que confluyen en la determinación de políticas públicas.

Profundizando un poco más en el modelo Europeo, Gilles Pinson refiere al término **gobernanza urbana pluralista**, con el fin de describir como son gobernadas las ciudades hoy en día. Explica que a la **Gobernanza Urbana**, se le ha definido de esta manera “porque las actividades de coordinación de las actividades sociales, la agregación de intereses y de regulación de los conflictos que participan en la

⁷ Rosales Ortega, Rocío y Brenner Ludger (coordinadores), *Geografía de la Gobernanza Dinámicas Multiescalares de los Procesos Económico-Ambientales*. Editorial Siglo Veintiuno Editores y Universidad Autónoma Metropolitana, primera edición, 2015, México, p. 349.

⁸ Pinson Gilles, p. 231.

producción de políticas urbanas y, más allá, en la integración de las sociedades urbanas no se extienden ya únicamente en el seno de las instituciones públicas, porque los actores públicos ya no son sistemáticamente los actores dominantes y porque las regulaciones políticas clásicas dejan cada vez más espacio a otras formas de regulación”⁹. Por *Pluralista*, “porque el análisis de los proyectos ha actualizado situaciones en las que el número de actores, grupos y organizaciones implicados en la fábrica de las políticas urbanas se ha multiplicado y porque los recursos de influencia política se han dispersado”¹⁰.

Creo que todos coincidimos en que la modificación del marco regulatorio y la definición de políticas públicas, deben realizarse mediante procesos en los que interactúen los diversos sectores como el económico, académico y social, así como las instituciones e instancias de gobierno, para que a través de estos espacios de negociación, como lo es el presente Foro, se constiyuyan los intereses colectivos.

En la **Gobernanza Metropolitana** debemos enfatizar que la **definición de intereses colectivos** con un objetivo concreto, que es el definir políticas que faciliten el uso eficiente del territorio nacional, proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna; y transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

Es decir, que debemos priorizar los proyectos urbanísticos y la planificación de nuestras ciudades hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable por encima de cualquier interés particular, mediante una vision de conjunto, esa debe ser nuestra meta, nuestro proyecto.

Resulta fácil el mencionar una organización de los procesos de diferenciación entre los actores y grupos, pero debemos recordar que el vivir en una misma ciudad o zona metropolitana nos hace partícipes de lugares e historias comunes, así como el formar parte de una identidad y pertenecer a un mismo entorno, ese

⁹ Ibid. p 270.

¹⁰ Idem.

es el vínculo que debe empezar a generar el interés colectivo. No debe de importar si pertenecemos a un partido político u otro, si le vamos a un equipo de fútbol u otro, lo que debe importar es el que iniciemos la capitalización los elementos de coincidencia y la definición de prioridades, así como la determinación de las políticas que resolverían dichas prioridades y de esta manera construir el interés colectivo.

Como he mencionado, es interesante la experiencia que se ha vivido en Europa con respecto a la **Gobernanza**, en virtud de que "...las ciudades forman parte de escalas políticas que parecen aprovechar el fenómeno de redistribución de la autoridad política que conoce el viejo continente desde hace más de 20 años. Junto con la Unión Europea y las Regiones, las ciudades forman parte de los niveles de gobierno que recuperan la capacidad de integrar y de dar una dirección a las sociedades...con atracciones y equipamientos dirigidos a atraer las actividades económicas y a las clases sociales más valorizadas en el capitalismo globalizado. Permite también a los actores, grupos sociales y organizaciones que componen la ciudad retejer los vínculos horizontales, constituirse a veces en coalición, identificar los intereses colectivos y defenderlos"¹¹.

Podríamos interpretar, que la redistribución de la autoridad política implicaría una disminución del Poder del Estado, en virtud del surgimiento de nuevos actores sociales, sin embargo, soy partidario de la tendencia dentro del panorama teórico, de que el Estado es el centro democrático que ejerce el poder, al liderar el proceso de determinación de prioridades, para que los diversos actores, como el sector privado, grupos sociales, organizaciones, etc., definan los intereses colectivos.

Sin embargo, no debemos olvidar que ante el fenómeno de la globalización "...la organización social y económica expresan importantes procesos de negociación...es por ello que el análisis de la gobernanza desde una perspectiva geográfica presta atención a la interrelación entre los recursos locales y globales por medio de la integración de redes sociales, de producción y comercialización

¹¹ Ibid, p. 349 y 350.

que conforman las relaciones de poder, los mercados y sus respectivos territorios”¹².

Nuestra vida cotidiana implica un vasto tejido de interrelaciones e interdependencias, por lo cual considero que la Gobernanza adquiere hoy en día un papel fundamental, en virtud de que las sociedades se vuelven dinámicas y cambiantes, ya sea en el ámbito político, económico, en lo local, regional o en lo internacional; siempre existirán nuevas demandas que las nuevas realidades impondrán.

Ante este cambio constante, los actores gubernamentales, privados, colectivos y grupos sociales se deben adaptar a estas nuevas formas de interacción y realidades, para que mediante un esfuerzo conjunto y motivados por objetivos diferentes, pero conciliables, terminen definiendo el interés colectivo.

Es así que “la Gobernanza cobra sentido porque las políticas públicas relacionadas con la gestión de los recursos dejan de ser decisiones lineales impulsadas por los gobiernos, en favor de estimular procesos de toma de decisiones inclusivas, transparentes y cooperativas que requieren arreglos institucionales entre los actores involucrados”¹³.

Debemos transitar hacia una visión compartida del futuro de las metrópolis para buscar su sustentabilidad, para lo cual tenemos que identificarnos a través de una visión territorial común, y a partir del concepto de desarrollo urbano sustentable y de una gestión racional del aprovechamiento de los recursos, se realicen los trabajos de deliberación y negociación, y formulemos los consensos necesarios que permitan el establecimiento de una gestión política participativa y lograr el interés colectivo.

La apuesta debe ser por un modelo de ciudad compacta, que en términos de su complejidad, se defina mediante una adecuada planeación, con opciones de vivienda bien localizada y adecuadas para los distintos ingresos de la población; con más y mejor espacio público, y con soluciones integrales de movilidad que

¹² Rosales Ortega, Rocío y Brenner Ludger (coordinadores), p. 9.

¹³ Ibid, p. 306.

dan prioridad al ciudadano y al medio ambiente, lo cual implicaría mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

De igual forma, debemos analizar diversas experiencias que en México han sido fruto de la ejecución de una correcta Gobernanza, como por ejemplo el concepto de ciudades integrales, las cuales de acuerdo con Mayra Zepeda Arriaga, se encuentran destinadas a cuidar el medio ambiente y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. A este tipo de ciudades se les ha denominado Desarrollo Urbanos Integrales Sustentables y Baja California es el primer Estado de la República Mexicana, que ha adoptado esta tendencia. La finalidad de este tipo de Desarrollos (DUIS), es impulsar ciudades más densas y compactas, integrar sistemas de transporte público eficiente, propiciar la mezcla de uso de suelo y consolidar una red coherente de vialidades; además de reforzar la ejecución de actividades de prevención y atención a riesgos naturales, impulsar el reciclaje de desechos, el uso eficiente de la energía y los recursos naturales.

Por lo tanto, nuestros esfuerzos se deben orientar en regular la ocupación, transformación y utilización de las metrópolis, mediante un proceso de Gobernanza y planeación de desarrollo urbano sustentable que permita enfrentar el aumento de la población urbana, así como promover el asentamiento seguro de la población, en proyectos de vivienda con una adecuada cobertura de servicios y equipamiento urbano, vinculados a un desarrollo económico con vocación regional, que permita que la conectividad y la infraestructura de las ciudades y generen el bienestar y prosperidad de sus habitantes.

Como lo comente anteriormente, debemos empezar a plantear soluciones a largo plazo, que preevean escenarios a 30 o 40 años; a partir de elementos de identificación comunes que entre otros, podrían ser algunos de los objetivos y líneas de acción que determina el Plan Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018, siguientes:

- Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental;
- Impulsar políticas de movilidad sustentable que garantice la calidad, disponibilidad, conectividad y accesibilidad de los viajes urbanos.
- Infraestructura peatonal y ciclista;
- Oferta de transporte pública de calidad, seguro y vinculado a criterios de densidad poblacional y de desarrollo urbano;
- Generar estrategias de gestión del suelo intraurbano y evitar que el asentamiento de la población se de en condiciones de segregación, alejados de los centros urbanos;
- El desarrollo urbano ordenado y el respeto irrestricto a las condiciones ambientales de las áreas no urbanizadas, son condiciones indispensables para la gestión de los riesgos. La gestión de riesgos debe incluirse de forma prioritaria dentro de las agendas pública y social;
- Identificación y planeación de corredores logísticos para los servicios de carga, contribuirá a mejorar el acceso de las regiones a oportunidades de crecimiento y desarrollo;
- Recuperar el enfoque regional del desarrollo, de manera que las infraestructuras, los equipamientos, los servicios y en general, la racionalidad del proceso de desarrollo, se oriente a resolver las necesidades de las regiones y a poner en valor sus recursos y vocaciones;
- La planeación adecuada de ciudades compactas y habitables; y,
- Promover la sustentabilidad económica mediante el fomento de actividades económicas al interior de las ciudades y sus barrios, para que en la medida en que la población satisfaga sus necesidades de consumo básicas al interior de los barrios, se disminuya la necesidad de movilidad, el gasto en transporte y se contribuya al fortalecimiento económico del país.

Reitero, los invito a que definamos que modelo de metrópolis queremos para la próximos 30 años, en lo particular me gustaría una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos, product de la aplicación de políticas públicas que faciliten el uso eficiente del territorio nacional y que permita proveer un entorno adecuado mediante un **Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable**, con el fin de promover el desarrollo humano, el cual de acuerdo con Naciones Unidas y Amartya Sen, suele entenderse como la “construcción y disfrute” de una vida larga y saludable, con acceso al conocimiento y a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente, que en nuestro caso sería el de las generaciones presentes y futuras.

Muchas gracias.

DIPUTADO RAÚL DOMÍNGUEZ REX

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**



DECLARACIÓN DE TOLUCA
— PARA HABITAT III —
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

TOLUCA
18 - 20 ABRIL, 2016



United Nations

Host Partner



SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRESTRE Y URBANO



SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



Local Sponsors



Reunión Regional de América Latina y el Caribe
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible – Hábitat III

Declaración de Toluca

En la Ciudad de Toluca, México, nos reunimos representantes de los países de América Latina y el Caribe, incluyendo gobiernos nacionales, sub nacionales y locales, legisladores, la comunidad académica y organizaciones sociales, para compartir los retos y los avances de nuestras ciudades y comunidades, y construir, desde nuestras propias realidades, una visión regional sobre nuestro futuro. Asumimos esta responsabilidad convencidos de que la consolidación de ciudades y asentamientos humanos en donde todas las personas puedan ejercer en plenitud todos los derechos y libertades es una condición indispensable para abatir rezagos estructurales que flagelan a la población de nuestros países y ciudades, como la pobreza, la inseguridad y violencia, la inequidad social y territorial, y la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.

Hábitat III se celebrará en un momento decisivo. Es tiempo de asumir compromisos de largo plazo para materializar los esfuerzos de la comunidad internacional que derivaron, durante 2015, en la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre cambio climático, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre Financiamiento para el Desarrollo; acuerdos que, en su conjunto, reconocen que la prosperidad y el bienestar de la humanidad dependen de nuestra capacidad de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, económica, social y ambiental de forma equilibrada e integrada, incluyendo la manera en que planeamos, gestionamos y construimos nuestras ciudades y asentamientos humanos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el Objetivo 11, *“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”*, reconocen la relevancia del desarrollo urbano y territorial para mejorar el bienestar de toda la población. Alcanzar las condiciones adecuadas de habitabilidad en las ciudades y los asentamientos humanos para que sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles es una meta cuyo logro está vinculado con la superación de los desafíos que plantean la pobreza, cambio climático, energía e infraestructura, economía inclusiva entre otros.

El Derecho a la Ciudad, es considerado en algunos países como un concepto rector para que el entorno en el que habitan las personas cuente con las condiciones necesarias para facilitar el ejercicio universal y efectivo de todos los derechos humanos, económicos, sociales y culturales. Cuando estos derechos se cumplan y todos los actores asuman el compromiso y la responsabilidad que les corresponde, la urbanización efectivamente generará las oportunidades de desarrollo que la humanidad busca desde que se empezó a concentrar en aglomeraciones urbanas.

Por ello, reiteramos el compromiso de la región, la cual ha desarrollado en los últimos años soluciones urbanas y políticas de desarrollo urbano que pueden contribuir al proceso de construcción de la Nueva Agenda Urbana que se adoptara en Quito en la Conferencia Hábitat III y llamamos a la participación de todos los líderes políticos para que asuman el compromiso de impulsarla. Por su integralidad y alcance, la Nueva Agenda Urbana deberá ser estructurada como un conjunto acotado de compromisos que los gobiernos nacionales, sub-nacionales y sus comunidades adopten como hoja de ruta en la implementación de un nuevo modelo de desarrollo urbano inclusivo y sostenible. Su éxito dependerá de la claridad y contundencia que los países, gobiernos y comunidades imprimamos a los acuerdos que resulten de Hábitat III; y de que seamos capaces de poner en el centro de la Nueva Agenda Urbana a las personas, sus necesidades y sus derechos.

Con esa convicción, los participantes a la reunión regional de América Latina y el Caribe:

Reconocemos que es imperativo:

- Reconocer que la urbanización y el desarrollo están íntimamente relacionados y que es necesario asegurar la sostenibilidad del crecimiento. La urbanización debe ser un motor de desarrollo con el poder de cambiar y mejorar las condiciones de vida de todas las personas.
- Destacar el papel de la diversidad cultural y el patrimonio en la rehabilitación y revitalización de las áreas urbanas, como un eje impulsor para fortalecer la participación social y el ejercicio de la ciudadanía.
- Garantizar que la Nueva Agenda Urbana se construya dentro de un marco de derechos humanos e igualdad de género, en el que la prioridad sea la equidad y sostenibilidad de los asentamientos humanos como medio para el desarrollo pleno de todas las personas.
- Asumir que el nuevo modelo de desarrollo urbano debe integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible para promover el bienestar y la equidad en la distribución de los bienes y servicios públicos para la reducción de la exclusión y segregación socio-espacial.
- Recuperar la vocación de la ciudad como un lugar de encuentro, cultura y esparcimiento y un espacio de oportunidades para el desarrollo de las personas, en el que se exprese la pluralidad y diversidad de quienes la habitan, donde el libre intercambio de ideas promueva la innovación y el desarrollo; y donde el patrimonio juegue un papel significativo en los procesos de conservación y regeneración urbana
- Asegurar que las medidas que los países adopten en el marco de la Conferencia Hábitat III logren que todas las personas, mujeres y hombres de todas las edades y de todas las condiciones de diversidad humana y cultural, tengan acceso pleno al territorio, la ciudad y todas las oportunidades que estas generen, así como garantizar su participación política, social, económica y cultural en su construcción y desarrollo. Especial consideración se deberá otorgar a los pueblos originarios y comunidades indígenas que están vinculadas a la dinámica urbana o son impactadas por esta, respetando el patrimonio y la diversidad de los valores culturales.
- Construir y adaptar las ciudades con perspectiva de género para que permitan y promuevan los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres de todas las edades en el desarrollo, la toma de decisiones y el disfrute de la ciudad y sus espacios públicos, incluyendo la prevención de toda forma de violencia contra mujeres y niñas, a fin de que puedan gozar de un ambiente seguro y de respeto, libre de violencia y ejercer de manera libre y plena su autonomía económica, física y política, lograr su desarrollo y asegurar condiciones de igualdad sustantiva económica, laboral, política y social.
- Adoptar medidas para asegurar en las ciudades el acceso para todos, en particular las personas con discapacidad, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones incluidos los sistemas y tecnologías de la información y comunicación, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales, así como su integración efectiva en la comunidad.

Proponemos como elementos clave de la Nueva Agenda Urbana:

Planeación urbana y territorial

- Incorporar en los esquemas de planeación del desarrollo un enfoque de gestión integral y sostenible del territorio, promoviendo el crecimiento equitativo de las regiones y reforzando vínculos entre las áreas urbanas, periurbanas y rurales, con el fin de establecer relaciones productivas y armónicas entre los distintos ámbitos.

Así se avanzará hacia ciudades competitivas, que permitan la transformación productiva, la resiliencia y reducción del riesgo, seguridad alimentaria, el manejo sustentable del suelo y patrones migratorios que no sólo estén determinados por factores de expulsión.

- Fomentar el desarrollo de la economía urbana que debe traducirse en el beneficio de todas las personas mejorando la calidad de vida. El gasto en desarrollo urbano es una inversión para el bienestar de la población.
- Promover economías inclusivas que aseguren los modos de vida sostenible y el trabajo decente para todas las personas, tomando en consideración la existencia de otros esquemas económicos, como por ejemplo: las economías solidarias buscando mecanismos de apoyo financiero, las informales, las sociales y circulares que reconozcan especialmente el papel de las mujeres en las mismas, valorando, reduciendo y redistribuyendo el trabajo doméstico no remunerado.
- Promover que los esquemas de planeación nacionales contengan una visión de sistema de ciudades que reconozca las relaciones funcionales y de dependencia de carácter económico, urbano, ambiental, tecnológico o social, existentes entre un municipio núcleo y otros asentamientos humanos.
- Promover el desarrollo de ciudades intermedias como centros de servicios a zonas rurales y primer eslabón generador de valor de las cadenas productivas que se originen en el ámbito rural, reconociendo la contribución que hacen las comunidades indígenas en la provisión de servicios eco sistémicos.
- Privilegiar la regeneración, reconversión y la rehabilitación urbana frente a modelos extensivos y de nueva ocupación del territorio. Los modelos propuestos deben implementarse evitando procesos de gentrificación y expulsión de la población de bajos recursos del centro a la periferia.
- Incorporar y promover los valores culturales locales evitando la importación de modelos de planeamiento integrales basados en modelos culturales, entornos sociales o marcos económicos ajenos al territorio objeto de planeamiento. Promover modelos de planeación que incorporen la perspectiva de género.

Gobernanza urbana

- Mejorar la gobernanza urbana paritaria y multinivel en todas las esferas y escalas de ciudades: sistemas y redes de ciudades, mega ciudades, metrópolis, ciudades intermedias y las ciudades pequeñas incluyendo su relación con los ámbitos rurales, promoviendo el desarrollo de mecanismos y marcos legales que garanticen la colaboración y coordinación intermunicipal y entre distintos niveles de gobierno, así como procesos adecuados y equilibrados de descentralización administrativa y financiera que esté acompañada de procesos de fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas y financieras de los gobiernos locales.
- Innovar en la gestión metropolitana, mediante mecanismos de planeación, gobernanza, asociación y financiamiento adecuados para garantizar la calidad, eficiencia y asequibilidad de los bienes y servicios que demandan los habitantes de zonas conurbadas, asegurando la coordinación adecuada con los gobiernos nacionales.

Vivienda adecuada

- Asegurar, en un marco de derechos humanos, esquemas de vivienda incluyentes e integrados en estrategias de urbanización sostenible, que faciliten el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y la mejora de los asentamientos informales. Para ello, es necesario fortalecer los programas y las instituciones que han sido exitosas para abatir el déficit habitacional, cualitativo y cuantitativo, al mismo tiempo que se innova en las estrategias para atender a los grupos que presentan el

mayor rezago, incluyendo: mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, población ocupada en la economía informal, y quienes habitan asentamientos irregulares, zonas expuestas a riesgos o localidades rurales de mayor dispersión, entre otros. Dichas innovaciones deben incluir una lógica de servicios de proximidad, esquemas de financiamiento adecuados, asistencia técnica y financiera a quienes auto producen su vivienda, y el desarrollo de nuevos mercados como el arrendamiento, el arrendamiento con opción a compra (leasing) y el intercambio de vivienda usada, propiciando distintas formas de tenencia, garantizando la seguridad de la misma.

- Reconocer que la reducción del déficit habitacional incluye la estructuración de una política integral de suelos que tenga en cuenta el aprovechamiento del territorio urbanizado, especialmente los vacíos urbanos, la producción ordenada y progresiva de nuevos barrios en el territorio adecuado para la expansión urbana, y la producción de vivienda en las zonas rurales con patrones apropiados al contexto ambiental.
- Reconocer la informalidad urbana como resultado de mercados de tierras y políticas urbanas disfuncionales, y fortalecer los programas de urbanización e integración de los asentamientos informales. Esos programas deben incluir, según sea el caso, acceso a los servicios básicos, espacio público de calidad, equipamientos comunitarios, como medidas de regularización de la propiedad de la tierra, y la promoción de la seguridad de la tenencia, así como el establecimiento de métodos y estrategias para la prevención y mediación de conflictos.

Agua y saneamiento

- Desarrollar la infraestructura de abastecimiento de agua, alcantarillado, limpieza pública, manejo de residuos sólidos, drenaje urbano y manejo de aguas pluviales, necesaria para garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable y a servicios de saneamiento e higiene adecuados.
- Asegurar que dicha infraestructura forme parte de planes y proyectos urbanos articulados e integrados, incluyendo las intervenciones en materia de habitación, movilidad, entre otras, y cuente con la participación de la población local.

Movilidad sostenible

- Acelerar la transición de las ciudades hacia modelos de movilidad sostenible inclusivos y equitativos, que respondan a las distintas necesidades de accesibilidad de las personas, reconociendo los requerimientos de movilidad de mujeres y hombres, y que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero en las urbes. Esta transición deberá reflejarse en las prioridades de inversión en infraestructura, en medidas para garantizar la seguridad vial y reducir las muertes y lesiones graves por accidentes viales, y sobre todo, en un reparto adecuado del espacio público, con miras a mantener en el reparto modal una mayor participación del transporte público y los medios no motorizados que combaten el sedentarismo y previenen enfermedades no contagiosas en las ciudades.
- Integrar los procesos de planeación urbana y de la movilidad, con el fin de reducir drásticamente el número, la distancia, duración y costo de los traslados de la población. Entre otras estrategias, se propone el modelo de desarrollo orientado al transporte, la revisión de las densidades habitacionales, promoción de usos mixtos, cambios en la normativa que regula la dotación de estacionamiento en la ciudad y el modelo de desarrollo urbano policéntrico, aunado a una mayor flexibilidad del mercado de la vivienda.

- Adoptar estrategias de financiación del sistema de transporte público que garanticen su viabilidad y promuevan su sustentabilidad económica, permitiendo el acceso de toda la población al servicio por medio de tarifas asequibles.

Gestión del suelo

- Promover la función social y ecológica del suelo, incluso para la seguridad alimentaria y nutrición, para promover ciudades equitativas mediante una política que haga un reparto justo de cargas y beneficios de la urbanización y evite procesos de segregación. Para ello es necesario contar con una regulación del mercado de suelo para asegurar la captura y redistribución del valor creado como resultado de procesos de urbanización, a partir de herramientas fiscales y de planificación y gestión urbana, así como evitar las prácticas especulativas. Innovar en los instrumentos de planeación para garantizar crecimiento urbano ordenado, minimizando la prevalencia de vacíos intra urbanos y consolidando densidades óptimas al interior de la ciudad. En esta labor, la cooperación para el diseño, financiamiento e implementación de sistemas de indicadores urbanos e información geográfica de vanguardia, es esencial.
- Crear y recuperar espacios públicos de calidad que sean accesibles y seguros, y propicien la cohesión social, la interacción entre las generaciones, las oportunidades de subsistencia, incluyendo en las zonas periféricas. Así mismo fortalecer las estrategias para la conservación y preservación del patrimonio y del paisaje, y ampliar la accesibilidad y mejorar la conectividad en las ciudades mediante la eliminación de todo tipo de barreras.

Medio ambiente, cambio climático y resiliencia

- Reducir significativamente el impacto de las ciudades en el cambio climático, mediante la promoción de patrones de consumo y producción sostenibles, que deben ser modificados, incluyendo la gestión del suelo urbano, de residuos, del agua, saneamiento, contaminación del aire, generación y aprovechamiento de energías limpias y renovables, áreas verdes, infraestructura y vivienda sostenible, programas de eficiencia energética y, en general, el manejo sustentable de los recursos naturales que consume la ciudad, así como la restauración de ecosistemas degradados.
- Incrementar las medidas preventivas y reactivas para elevar la resiliencia de las ciudades, es decir, su capacidad de recuperarse en el menor tiempo posible ante eventos extremos, minimizando las pérdidas humanas, ambientales y económicas a través de la reducción y gestión del riesgo de desastres.
- Prevenir y reducir la exposición al riesgo de personas ubicadas en asentamientos informales a través, inter alia, intervenciones in-situ y reubicaciones planificadas de la población dependiendo de las circunstancias específicas.
- Integrar la gestión del riesgo de desastres en el uso y la ocupación del territorio, permitiendo que la planificación del desarrollo territorial integre, en sus componentes biofísicos, económicos y socio ambientales, acciones holísticas para prevenir condiciones de riesgo futuras y mitigar las presentes.
- Desarrollar y aplicar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, que sirvan para prevenir y reducir nuevas condiciones de vulnerabilidad ante los desastres asociadas a la ocurrencia de fenómenos de variabilidad y/o cambio climático.

Para el desarrollo sostenible de la región, resulta fundamental una nueva generación de políticas nacionales urbanas construidas sobre la base de un nuevo paradigma de urbanización que promueva accesibilidad, vivienda adecuada,

equidad, seguridad, movilidad, e identidad cultural.

Identificamos, como elementos clave para la instrumentación de la Nueva Agenda Urbana:

a) En el ámbito nacional y local:

- Diseñar modelos innovadores de gobernanza multinivel, en donde los distintos órdenes de gobierno participen de manera coordinada y corresponsable en el desarrollo territorial, estableciendo compromisos de largo plazo, cuando sea posible. Impulsar políticas nacionales urbanas y la revisión de la legislación vigente que permita a los gobiernos sub-nacionales y locales planificar y gestionar las ciudades, conurbaciones y vínculos urbanos rurales de manera sostenible y participativa, de forma alineada y articulada con las estrategias de desarrollo nacional.
- Promover la solidez institucional, profesionalización, transparencia, rendición de cuentas en la gestión urbana, basada en el uso eficiente y el acceso a la información, y que el desarrollo urbano sea asumido como un compromiso social y político cuya realización demanda la asignación de recursos suficientes y oportunos que permitan lograr una transformación a largo plazo.
- Asumir que el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial, la sostenibilidad y la vivienda son responsabilidad de los diferentes órdenes de gobierno, incluidos los niveles intermedios entre la autoridad nacional y las locales.
- Establecer espacios efectivos para la participación ciudadana en el desarrollo de sus ciudades y asentamientos, como una herramienta y oportunidad para fomentar la buena gobernanza, la cohesión social y la consolidación democrática. Dichos espacios de participación deben ser promovidos en la planeación, ejecución y seguimiento de las obras y proyectos que tienen un impacto en el desarrollo sostenible de la ciudad y acompañados con procesos de empoderamiento y co-responsabilidad de los ciudadanos. Por ello es indispensable un espacio de diálogo, elaboración conjunta y seguimiento compartido entre gobierno nacional, gobiernos sub nacionales, y representantes de la sociedad civil y sector privado, lo que además garantiza el compromiso y la sostenibilidad del proceso.
- Promover mecanismos de financiamiento sub-nacional basados en el fortalecimiento de los mecanismos de recaudación en las ciudades incluyendo impuestos a la propiedad y la captura de valor de suelo urbano, y asociaciones público-privadas entre otras, para complementar la transferencia de recursos públicos nacionales. Estas medidas deben contribuir a la mejora de las condiciones de habitabilidad de toda la población, especialmente de la población con deficiencias de infraestructuras y servicios urbanos, promoviendo instrumentos y mecanismos del desarrollo económico local a partir de los recursos endógenos de las ciudades y territorios.
- Utilizar tecnologías de la información y comunicaciones al servicio de la población y la toma de decisiones públicas, que eleven la calidad y pertinencia de la planeación territorial, la eficiencia en la prestación de los servicios urbanos, permitan el manejo sustentable de los recursos naturales y faciliten el monitoreo la evaluación y rendición de cuentas a través de observatorios ciudadanos. Promover la generación y disponibilidad de información, datos e indicadores desagregados por sexo, edad y territorios entre otros.
- Cambiar los paradigmas prevalecientes sobre el uso y la forma en que nos relacionamos en el espacio público, así como una nueva cultura de producción y consumo sostenible de los bienes, servicios y amenidades urbanas, en donde gobiernos nacionales, sub-nacionales y locales, la comunidad académica y el sistema educativo, los medios de comunicación y organizaciones sociales juegan un rol determinante.

b) En el ámbito internacional:

- Fortalecer el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-Hábitat, dotándolo de los recursos adecuados y estableciendo modalidades de trabajo adecuadas para que continúe siendo la principal autoridad en materia de desarrollo urbano sostenible dentro del Sistema de Naciones Unidas. Demandar a los organismos, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas para que trabajen de manera eficaz, coherente y coordinada en la implementación de la Agenda 2030, en especial en lo referente a los temas que contemplan el desarrollo urbano sostenible y la vivienda.
- Ampliar las oportunidades de cooperación internacional, incluyendo la cooperación norte-sur, sur-sur, triangular y descentralizada, así como la movilización de recursos financieros procedentes de todas las fuentes para contribuir a la aplicación de los acuerdos que se adopten en la Conferencia Hábitat III.
- Fomentar la participación de la sociedad civil, autoridades locales, parlamentarios, el sector privado, la comunidad científica, la academia, filantropía y fundaciones, y voluntarios en la implementación de la Nueva Agenda Urbana, a través de asociaciones entre los distintos actores, para movilizar y compartir recursos, conocimiento, experiencias y tecnología complementando los esfuerzos de los gobiernos.

Seguimiento y examen

- Consideramos indispensable un mecanismo de seguimiento de la Conferencia Hábitat III para evaluar avances en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, para identificar los retos y vacíos en materia de desarrollo urbano que demanden de cooperación internacional, incluyendo la movilización de recursos financieros.
- Dicho mecanismo de seguimiento también deberá generar insumos en materia de desarrollo urbano sostenible para que alimente los trabajos del Foro Político de Alto Nivel que realizara' la evaluación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ese sentido, proponemos considerar la creación de mecanismos de seguimiento regionales.
- Promover el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo para aplicar la nueva agenda urbana, incluyendo la movilización de medios de implementación adecuados.

Nos comprometemos y acordamos promover esta declaración como un insumo para la Nueva Agenda Urbana y para los acuerdos que se adopten en la Conferencia Hábitat III, y nos comprometemos a utilizar sus consideraciones y propuestas como elementos orientadores para la planificación y gestión inclusiva y sostenible de nuestras ciudades y asentamientos humanos durante las próximas décadas.

Agradecemos la hospitalidad del Gobierno Mexicano, el Estado de México y la Ciudad de Toluca y reconocemos el trabajo realizado para asegurar el éxito de la reunión.

Toluca, México; 20 de abril de 2016.